



**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2008-2009
(COSIPE)**

En la Ciudad de México, siendo las 17 horas con 41 minutos del día 23 de marzo del año 2009, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la calle de Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, Código Postal 14386, tuvo lugar la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas de Información del Proceso Electoral Ordinario 2008-2009.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Carla Astrid Humphrey Jordan	Consejera Electoral, Integrante de la Comisión
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, Integrante de la Comisión

OTROS ASISTENTES

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral del IEDF
---------------------------	------------------------------

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral del IEDF
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral del IEDF
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE)
Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC)
Bernardo Valle Monroy	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas (DEAP)
Narciso Meléndez López	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALOAD)
José Rico Espinosa	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Jaime Alfredo González Amaro	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional (PAN)
Agustín Almanza Alvarado	Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Miguel Ángel Vásquez Reyes	Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD)
María Elena Ríos Vázquez	Representante del Partido del Trabajo (PT)
Enrique Martínez Aguilar	Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
Ignacio Castro Palacios	Representante del Partido Convergencia
Sara Pérez Rojas	Representante del Partido Nueva Alianza (PNA)
Francisco Nava Manríquez	Representante del Partido Socialdemócrata (PSD)
María Teresa Molina Charpenel	Secretaria de la COSIPE

- I. Una vez verificado el quórum, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas de Información del Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 (COSIPE).

- II. Acto seguido, la Secretaria de la Comisión dio lectura al Orden del Día:
 1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

 2. Informe, por parte de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, respecto a la transmisión de datos de oficinas distritales a oficinas centrales del Sistema Informático del Programas de Capacitación Electoral (SIPCE).

 3. Presentación, por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, del Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC).

 4. Presentación, por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, del Sistema de Registro de Medios de Impugnación (SIRMI).

 5. Informe, por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, del avance en el programa de actividades del Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID).

 6. Informe, por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, del estado que guardan los preparativos para el Primer Simulacro Parcial del SICODID y su seguimiento por parte de esta Comisión.

Acuerdo COSIPE 034/Ext.01/09.- Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas de Información del Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 (COSIPE).

Aprobado por unanimidad.

- III. Informe por parte de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos respecto a la transmisión de datos de oficinas distritales hacia oficinas centrales del Sistema Informático del Programas de Capacitación Electoral (SIPCE).

Antes de ceder la palabra a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y al Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, el Consejero Presidente de la Comisión, Ángel R. Díaz Ortiz, comentó que había tenido conocimiento a través de diversos comunicados que los distritos XII, XIII, XIV, XV, XVI, XIX, XXI, XXIII, XXXVIII y XXXIX habían presentado problemas internos en cuanto a la transferencia de información del SIPCE hacia Oficinas Centrales, de ahí que solicitara un informe al respecto.

En el uso de la palabra, la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, hizo los siguientes comentarios:

- Los días 24 y 25 de febrero se tuvieron reuniones con los enlaces informáticos de las 40 direcciones distritales para explicarles lo relativo a la instalación del SIPCE, así como pláticas con los Directores de Capacitación Electoral y Educación Cívica y los propios Coordinadores Distritales, con el fin de hacer pruebas y realizar el entrenamiento correspondiente a la instalación del Sistema.

- El día 13 de marzo se les entregó la versión 1 del SIPCE, así como el instructivo.
- Para el 16 de marzo ya se tenía una transmisión diaria de información y se reportaba una instalación adecuada. Sin embargo, existieron algunos problemas técnicos relativos a la transmisión de datos hacia el servidor central y en algunas computadoras se reportó un funcionamiento lento, cosa que se reportó a la unidad correspondiente y el problema fundamental eran los tiempos en la transmisión.
- Estos problemas fueron atendidos debidamente. Se acaba de distribuir a ustedes un cuadro en el que pueden ver, diariamente a partir del 16 de marzo, que es la fecha en que empezaron las transmisiones. Se tenían problemas con nueve distritos al principio, después con tres.
- A partir del 19 de marzo se atendieron los problemas en la transmisión de este sistema y, finalmente, como pueden ver ustedes en la gráfica, se logró tener una transmisión adecuada con todas las direcciones distritales.
- Actualmente, en coordinación con la unidad correspondiente, hacemos un seguimiento puntual de las observaciones que presenta cada una de las direcciones distritales en la transmisión correspondiente.
- Creo que es importante mencionarles que al día de hoy, 23 de marzo, de las 717 mil 664 cartas convocatoria emitidas, han sido entregadas un total de 94 mil 334, lo que significa un 13.14 por ciento del total, y 18 mil 558 no pudieron ser entregadas.
- Se instruyó a las direcciones distritales para el envío diario de la información; a 20 de ellas, de las 17:00 a las 18:00 horas, y a las otra

20, de las 18:00 a las 19:00 horas, a partir del 26 de marzo y hasta el 4 de julio.

En el uso de la palabra el Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, informó lo siguiente:

- Después de hacer la instalación del sistema de capacitación electoral, esta unidad, a través de la mesa de ayuda que atiende a los distritos, detectó que, efectivamente, nueve de los 40 distritos electorales mostraron problemas para la transmisión de los primeros reportes del SIPCE.
- Con la finalidad de atender dichos requerimientos, se crearon las Brigadas Técnicas de visitas a los 40 distritos electorales; primeramente a los que tenían problemas con la transmisión. En algunos casos el problema era de configuración del sistema y se les proporcionó apoyo técnico para resolverlo.
- Finalmente, el 19 de marzo se corrigieron los nueve problemas de transmisión y, alrededor de las 19:40 horas, se obtuvo el reporte de que todos los distritos habían transmitido correctamente la información del SIPCE.
- Conscientes de la importancia de atender, de manera especial, a los distritos durante el proceso electoral, también se instaló una mesa de ayuda para responder a sus requerimientos en cuanto a los sistemas informáticos, poniendo a disposición de las coordinaciones cuatro extensiones telefónicas donde hay atención de 9:00 de la mañana a 9:00 de la noche de lunes a viernes y, el fin de semana, de 9:00 de la mañana a 7:00 de la noche.

- Al día de hoy es mínima la atención solicitada.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez se congratuló de la solución a todos los problemas --los que consideró normal en el arranque de los sistemas-- así como de poder contar desde ese día en adelante con información fidedigna y parámetros reales de comparación y de seguimiento en el avance de los datos de capacitación.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan quiso saber en cuánto tiempo se atendían los problemas que se presentaban, además de sugerir que en lugar de usar la palabra Sexo en las pantallas de los sistemas, se usara la palabra Género en todos los casos que se requiriese.

Al respecto, la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya comentó que la atención de la unidad correspondiente era inmediata, por lo que aprovechó para agradecer la colaboración de ésta durante esa primera etapa.

Por su parte, el Mtro. Jaime Alfredo González Amaro hizo la aclaración de que la atención que brindaba la Unidad Técnica de Servicios Informáticos era inmediata, sólo que primero se trataban de resolver los problemas vía telefónica y en aquellos distritos que no se lograba, como en este caso, se resolvieron en sitio el día 18, reflejándose el resultado en el reporte del día 19.

Al no haber más intervenciones, se acordó lo siguiente:

INF-COSIPE 035/Ext.01/09.- Se da por recibido el informe presentado por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos respecto a la transmisión de datos desde oficinas distritales a oficinas centrales del Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral (SIPCE-2009).

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz, solicitó a la Secretaria dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

IV. Presentación, por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, del Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC).

En el uso de la palabras el Mtro. González Amaro llevó a cabo la presentación del Sistema, en la que destacó, entre otros, los siguientes aspectos:

- El objetivo principal del SIREC es apoyar a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para registrar los datos generales de los ciudadanos que sean postulados por los partidos políticos en los términos que establece el Código Electoral.
- Concretamente, su justificación y fundamento legal corresponden a los artículos 242 y 243 del Código Electoral, en los que se establecen los plazos para el registro, en este caso que nos ocupa, para jefes delegacionales, diputados electos por el principio de mayoría relativa y diputados electos por el principio de representación proporcional.
- Asimismo, registra la información general del partido político que postula al candidato y lo referente a la documentación que entrega el candidato para su registro.
- El Sistema está formado por tres módulos: el de captura, el de reportes y el del sistema, con un total de 26 pantallas, 3 reportes, 15 archivos, 5 catálogos, 4 tablas de almacenamiento y un volumen global aproximado de 1,200 registros.

- La validación de los reportes se lleva a cabo por las tres áreas involucradas en el registro de candidatos, que son La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la Secretaría Ejecutiva y, para el caso de los consejos distritales, los Secretarios Técnicos Jurídicos.
- Su operación inicia el 10 de abril y concluye el 31 de mayo de 2009.

Una vez que el Consejero Presidente Díaz Ortiz concedió la palabra al Lic. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, éste hizo los siguientes comentarios:

- Se vino trabajando de manera conjunta con la UTSI para que a este Sistema, que se ha utilizado en otros procesos electorales, se le realizara una serie de ajustes, principalmente en lo referente al nuevo Código Electoral del Distrito Federal y a las reformas al Estatuto de Gobierno en lo referente a los requisitos, a efecto de facilitar la elaboración de los requerimientos y que las autoridades del Instituto -- el Presidente, los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo -- tengan información puntual de cuáles son los requisitos que, en su caso, falten.
- El sistema está considerado para utilizarse de manera central, aunque el registro se podrá llevar a cabo también en las direcciones distritales.
- Se instalarán 20 computadoras aquí, en esta sala, para utilizarse en cinco mesas, 10 computadoras adicionales para la elaboración de requerimientos y una computadora más como servidor.
- Se prevé que el SIREC se pueda instalar, también, en las computadoras que consideren convenientes los Consejeros Electorales para que, a través de una serie de reportes, permita

conocer tanto los candidatos registrados como el cumplimiento a la cuota de género y los requisitos de cada uno de los candidatos.

A continuación el licenciado Gerardo Corona, que es el responsable de la operación y desarrollo del sistema, hizo la presentación de las pantallas, haciendo resaltar los cambios que se habían realizado al Sistema.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez se refirió al documento titulado "Recolección de requerimientos", donde se anuncia en la página dos, último párrafo, que el partido político postulante debe presentar la solicitud de registro junto con la plataforma electoral. Sin embargo, el artículo 242 de nuestro Código dispone que el partido político o coalición postulante deberían presentar y obtener registro de plataforma electoral previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda.

Hizo hincapié en que, quizás, esas precisiones tuvieran que ver con lo que ya había señalado el titular del área, pero que le parecían importantes.

En la página siete, en el apartado de alcance del mismo documento se comenta que el registro de listado definitivo de candidatos por partido político es aprobado por el Consejo General y por los consejos distritales. Por ello se propone modificar la redacción en virtud de que es atribución de los consejos distritales el registro de candidatos a diputados por mayoría relativa y jefes delegaciones, pero no así el de representación proporcional.

Más adelante, en la página 11 del mismo documento se sugiere solicitar que el título sea aclarado, en función de que el contenido de dicho apartado expone diversos objetivos, por lo que de igual forma se expone que dicho contenido se encuentre vinculado al texto en la página cuatro del apartado "objetivos".

Ahí yo me permito solicitar o sugerir que se examinen ambos textos a fin de realizar las precisiones adecuadas.

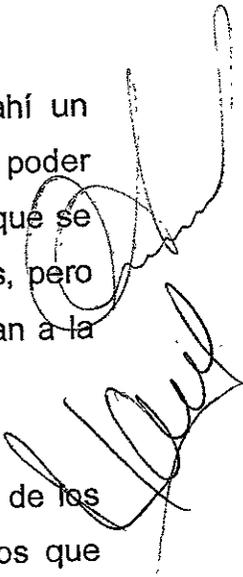
En la página 12 se propone modificar el título del apartado "descripción", quedando fraseado como "descripción y verificación del cumplimiento de requisitos", porque también se está refiriendo a eso.

Y por último, en la página 13, en el apartado "Flujo de información", no se considera el procedimiento a seguir de las solicitudes recibidas por los consejos distritales, por lo que se sugiere detallar esta información a fin de dar precisión en la forma como van a manejar los propios distritos el flujo de esta información.

Ya en el mismo apartado se plantea el siguiente texto: En caso de que el candidato no cumpla con los requisitos del código electoral se realiza un requerimiento por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos, siendo que dicha unidad no es competente, y por lo tanto se propone que se modifique el texto en virtud de que es la DEAP la autoridad responsable del registro de las solicitudes de los candidatos. Pero yo ahí lo dejo, les hago llegar de manera escrita esto también, y lo que ustedes consideren que sea pertinente integrar al documento.



El Lic. Bernardo Valle Monroy señaló que se estaba presentado ahí un esfuerzo importante de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos de poder describir el sistema, pero que desgraciadamente, por el poco tiempo que se había tenido, la Dirección Ejecutiva no lo había podido conocer antes, pero que se estaban haciendo una serie de observaciones que presentarían a la Unidad Técnica.



También mencionó que se tenía previsto, para apoyar la elaboración de los proyectos de acuerdo, una serie de tesis jurisprudenciales y criterios que

podrían ser utilizados por el Secretario Técnico Jurídico como herramienta, al momento de elaborar los acuerdos.

Por otra parte, hizo hincapié en que el SIREC fue registrado ante el Instituto de Información Pública del Distrito Federal como sistema de datos personales y que el Instituto, tal como lo estableció el Artículo 16, fracción I, de la propia Ley de Datos Personales hará uso de esa información en ejercicio de las facultades que le otorga tanto el Estatuto de Gobierno como el Código Electoral del Distrito Federal.

Al no haber más observaciones, se convino:

INF-COSIPE 036/Ext.01/09.- Dar por recibido el Informe presentado por el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC-2009), con la observación del Consejero Presidente y la Consejera Carla Astrid Humphrey en el sentido de que a la mayor brevedad se lleven a cabo las modificaciones a la documentación del Sistema, con base en los comentarios que se habían realizado, especialmente los de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez y el Lic. Bernardo Valle Monroy.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz solicitó a la Secretaria dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

- V. Presentación, por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, del Sistema de Registro de Medios de Impugnación (SIRMI).

En el uso de la palabra, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos llevó a cabo la presentación del Sistema, mencionando, entre otros, los siguientes puntos:

- El área usuaria es la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos la cual hizo los requerimientos de ajustes al Sistema y la UTSI llevó a cabo las modificaciones necesarias.
- El objetivo general del Sistema es automatizar el registro de cada uno de los medios de impugnación, quejas e investigaciones que se presenten en las diferentes instancias durante el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, de tal manera que permita dar un seguimiento y control puntual a cada uno de ellos.
- El Sistema cuenta con una base de datos local en cada uno de los distritos para el registro de los medios de impugnación que se presenten, y de manera periódica se hace la transmisión de los datos capturados en distritos a la sede central a través del Programa de Transmisión de Datos. En la sede central se hace seguimiento a cada uno de los trámites.

A continuación, la ingeniera Ana Isabel Gómez Gordillo, responsable del desarrollo y operación del Sistema, llevó a cabo la demostración del mismo, señalando, entre otros, los siguientes aspectos:

- Cada uno de los procedimientos de los medios tiene cuatro etapas: la recepción, el trámite --que nos da el encabezado de lo capturado en la recepción-- más las fechas de publicación en estrados, retiro de estrados, fecha límite para remitirlo al Tribunal Electoral del D.F. y presentación al Tribunal del Distrito Federal.
- Las pantallas son similares para cada uno de los procedimientos, a excepción de queja, que tiene un seguimiento de actuaciones.

- El Sistema cuenta con siete reportes en el menú, y cada uno de ellos tiene subreportes. Por ejemplo, en catálogo tenemos medios de impugnación y oportunidades de entrega; en recurso de revisión tenemos el recurso de revisión individual y el general; en el recurso de apelación tenemos, en órganos centrales, individual o general, o en órganos desconcentrados individual y general.
- El SIRMI puede generar un total de 19 reportes.

En el uso de la palabra, el Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos manifestó que se habían asignado a dos personas que estuvieron trabajando muy estrechamente con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para darles a conocer todos los requerimientos, dudas, inquietudes y aclaraciones necesarias para los ajustes en el sistema y en los formatos, de manera que la información pudiera presentarse de una manera más ágil, más oportuna y con una mayor celeridad.

Asimismo, quiso agradecer la atención y disposición de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para incorporar prácticamente todas las sugerencias que ellos habían formulado.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con una observación que presentaba el área de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, por lo que se dio lectura a lo siguiente:

“En la página siete, apartado, fecha y horario de operación del documento intitulado ‘recolección de requerimientos’, establece como plazo para la operación de dicho sistema del 20 de abril al 30 de septiembre del presente año. Ya que este sistema plantea como uno

de sus objetivos registrar los medios de impugnación, darles seguimiento y llevar el control de su resolución, es improcedente considerar un término para la operación del mismo, en virtud de que el Código Electoral Local no considera plazos ni términos para que los medios de impugnación presentados sean resueltos. Por lo que en ese orden de ideas se sugiere modificar dicho plazo.”

El Representante del PAN comentó que, según recordaba, de acuerdo al artículo 11, ya no se tenían apelaciones por lo que consideraba que tendrían que dejarse fuera. Y, por otra parte, manifestó que sí existía un término para resolver los medios de impugnación, que era a partir de la recepción del medio. De ahí que el Tribunal Electoral hubiera hecho un sistemita donde hacía una sustanciación y cuando ya tenía sentencia y todo, entonces admitía, y a los dos días dictaba la sentencia.

Al no haber más observaciones, se convino:

INF-COSIPE 037/Ext.01/09.- Dar por recibido el Informe presentado por el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Sistema de Registro de Medios de Impugnación (SIRMI-2009), tomando en consideración las observaciones señaladas.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz solicitó a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

- VI.** Informe que presenta la Unidad Técnica de Servicios Informáticos acerca del avance que se ha tenido en el programa de Actividades del Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales, SICODID 2009.

En el uso de la palabra, el Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, informó que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos había venido realizado mejoras

en las interfases gráficas del sistema; había llevado a cabo modificaciones con respecto al utilizado en 2006, suprimiendo la parte de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para quedarse exclusivamente con la de jefes delegacionales, diputados de mayoría relativa y de representación proporcional.

De manera central se había trabajado con los servidores en el que reside la base de datos central, el que realiza la totalización y el procesamiento de los datos, los de respaldo y los de seguridad.

Con respecto a las sedes distritales, informó que el pasado 17 de marzo se había proporcionado un curso de capacitación inductivo a los directores de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Geografía, así como a los Enlaces Informáticos en la operación del Sistema, además de que se estaba trabajando para llevar a cabo el simulacro programado para el día siguiente

En el uso de la palabra el Representante del PRD preguntó si los partidos políticos iban a participar como lo habían solicitado, a lo que el Presidente de la COSIPE respondió que por supuesto, pero que el tema iba a ser tratado, en el siguiente punto del Orden del Día, por lo que solicitó a la Secretaria dar cuenta con él.

Al no haber más observaciones, se convino:

INF-COSIPE 038/Ext.01/09.- Dar por recibido el Informe presentado por el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos acerca del avance que se ha tenido en el programa de Actividades del Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales, SICODID 2009.

VII. Informe por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del estado que guardan los preparativos para el Primer Simulacro Parcial del SICODID y su seguimiento por parte de esta Comisión.

La Secretaria de la Comisión informó que se habían recibido observaciones al Guión para el desarrollo del simulacro por parte de los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano, Fernando José Díaz Naranjo, así como de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez, las cuales se estaban turnando al Mtro. Jaime González Amaro, Titular de la UTSI.

El Titular de la UTSI rindió el siguiente informe:

- Al día siguiente, 24 de marzo, se llevaría a cabo el Primer Simulacro Parcial del SICODID que tenía entre sus propósitos el verificar la operación, la instalación y configuración del Sistema en sedes distritales, su correcta operación en la captura de datos, así como la transmisión de los mismos a la sede central del Instituto.
- En cuanto a oficinas centrales, abarcaría la verificación de la recepción de los datos capturados en los distritos y, de manera aleatoria, se seleccionarían dos de ellos para verificar que los datos capturados en las sedes distritales correspondieran a los recibidos en oficinas centrales.
- Cada distrito capturaría 100 actas: 50 para lo referente a diputados y 50 para jefes delegacionales.
- En las sedes distritales, las actividades del simulacro iniciarían a las 10:30, donde verificarían que la base de datos se encontrara en ceros; posteriormente a las 11:00 iniciaría la captura de información, en la

que se marcarían dos casillas como no instaladas, los incidentes y las actas.

- Al finalizar el simulacro, en cada uno de los Distritos, se llenarán unos formatos con observaciones en cuanto a la operación del SICODID con lo que se logrará una retroalimentación para posibles mejoras.

Por otra parte, y de manera especial, el Titular de la UTSI solicitó la autorización por parte de la COSIPE para utilizar el Sistema que se había empleado en las elecciones de 2006, así como su configuración para los simulacros parciales que llevara a cabo el Instituto, en tanto no fuera aprobada la versión definitiva por la misma Comisión.

Antes de poner a consideración de los miembros de la Comisión este punto, el Consejero Presidente de la COSIPE, Ángel R. Díaz Ortiz, quiso hacer algunas reflexiones:

- Esta Comisión, en su oportunidad, aprobó que se realizaran cinco diferentes simulacros: los tres primeros a carga parcial, uno de ellos a verificarse al día siguiente, y los dos últimos a carga total.
- Debido a que aún no se conoce si habrá coaliciones o no, y no se tiene el software definitivo, consideró oportuno el poner a consideración de la Comisión el que se autorice el software que se empleó el año 2006.

En el uso de la palabra, la Representante del PNA quiso conocer respecto a la facultad que tienen la COSIPE y el COREPRE para convocar o no a la realización de los simulacros, ya que el pasado 18 de marzo, en el COREPRE, se había suscitado esa duda, así como el hecho de que consideraba que la COSIPE no los había convocado en tiempo para el simulacro, dado que el mismo, se realizaría a las 10:00 de la mañana del día siguiente.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz convino en que efectivamente ante la duda de que quién era la instancia que tenía la facultad de revisar y aprobar el Sistema, si el COREPRE o la COSIPE, se había pedido la opinión del Secretario Ejecutivo, la cual expresamente decía que la tiene la COSIPE. Y en cuanto al hecho de que no habían sido convocados para el simulacro a las 10:00 de la mañana del día siguiente, informó que precisamente el propósito de la COSIPE era declararse en sesión permanente para poder hacer un seguimiento al mismo.

En cuanto a las facultades del COREPRE, dijo, se encuentra, entre otras, la de supervisar, al igual que la COSIPE. De ahí que el Consejero Néstor Vargas Solano hubiera convocado, para el día siguiente, para llevar también a cabo esa supervisión. Sin embargo, la que está facultada para aprobar es esta Comisión.

Nuevamente, en el uso de la palabra, la Representante de PNA solicitó ver la posibilidad de que se les obsequiara copia del documento del Jurídico al que se había hecho referencia, a lo que el Consejero Presidente respondió que con mucho gusto se les haría llegar una copia a todos los Partidos Políticos.

El Representante del PRD dijo estar confundido, ya que para el día siguiente a las 10:00 a.m. tenía agendada otra Comisión, y estaba enterado de un simulacro para el día 27. Además de que consideraba que cualquier simulacro tenía que ver con la efectividad de lo que se iba a hacer el día del proceso, sin que se pudiera hoy simular unas cosas y en el proceso fueran a pasar otras, por lo que pedía que el simulacro se hiciera de manera seria aunque se tuviera que permanecer todo el día en el Instituto.

Asimismo, manifestó su preocupación al pensar que al rato se fueran a estar echando la culpa entre que si era el SICODID, que si era el COREPRE, que si era un Consejero o que si era otro el que iba a dar los resultados en cualquier sentido.

También, hizo un exhorto para que el Secretario Ejecutivo estuviera presente en la discusión de los temas.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo agradeció la invitación a la sesión, y señaló que si mal no recordaba el COREPRE, al día siguiente, estaría llevando a cabo un ejercicio sobre conteos dinámicos a cargo del Instituto Politécnico Nacional, e hizo hincapié en que el COREPRE aún no se había pronunciado a favor de los mismos; por lo que consideraba que no chocaban ni uno ni otro, porque los tiempos eran distintos.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, dio la bienvenida al Consejero Néstor Vargas Solano, a quien invitó a sumarse a la mesa, y a manera de resumen hizo las siguientes reflexiones:

- Se dice: “mañana va a haber un simulacro”. Es correcto. Insisto, esta Comisión aprobó ya cinco simulacros, todos tienen fecha, desde hace un buen rato. Cada uno de ellos trae ya su fecha específica.
- ¿Qué es lo que conoce la COSIPE? Todos los sistemas informáticos que atañen al proceso electoral. Uno de los 13 sistemas informáticos es el SICODID.
- ¿Quién lo desarrolla materialmente? El área de Informática.
- ¿Quién autoriza esto? Esta Comisión.
- ¿Cuál es la facultad del COREPRE? Dar a conocer los resultados, la publicidad de los resultados y, adicionalmente, es la encargada de supervisar a las empresas que lleven a cabo los conteos rápidos.

- El día de mañana, como bien decía el consejero Fernando Díaz Naranjo, además de este simulacro del SICODID, adicionalmente se va a hacer un simulacro de los conteos dinámicos. Esos conteos dinámicos no constituyen un sistema informático de este Instituto, es del Instituto Politécnico Nacional.
- Lo que nosotros estamos viendo aquí es el SICODID, un simulacro, independientemente del de los conteos dinámicos.
- Asimismo, el viernes 27 tendremos otro simulacro, que se va a llevar a cabo en estas oficinas centrales, el cual va enfocado a la urna electrónica, pero eso será el viernes 27.

Y cedió, una vez más, la palabra al Titular de la UTSI para que diera una versión más detallada con relación al simulacro parcial del día siguiente, en la que destacaron las siguientes observaciones:

- Durante el proceso de captura que se llevará a cabo desde las sedes distritales, a partir de las 10:30 hasta las 3 de la tarde, se realizará un corte de avance cada 30 minutos para ir verificando que se tenga la comunicación correspondiente con cada una de las sedes distritales.
- Los formatos o reportes por parte de las sedes distritales, en donde se determinará si hubo problemas en la instalación, en la comunicación, en la captura, si pudieron emitir correctamente los reportes y una serie de eventos que se llevarán a cabo como parte de las actividades de logística en los distritos, serán concentrados en la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para que se analice cuáles fueron las fallas detectadas.

- Durante este Simulacro, no se van a emitir reportes, ni se va a publicar información alguna, ya que se va a realizar sin actas, y tampoco no se van a verificar los servicios de respaldo.
- Por lo que respecta a la operación del Sistema, aclaró que si se autorizaba, la versión del SICODID que se emplearía sería la de 2006, que corresponde en un 95% con la que operaría en 2009. Las modificaciones posteriores serían en cuanto a los catálogos de los partidos políticos que participarán en dicho Proceso Electoral, ya que hasta el momento no se tiene esa determinación. Asimismo, al modificar los catálogos de los partidos participantes, se modificarían las pantallas.

El Representante del PRD en el uso de la palabra, mencionó lo siguiente:

- Refiriéndome al ACU-036/08 que ustedes acordaron, en el considerando 18 le dan esta potestad al Comité, contundente, aquí está.
- Y luego en el acuerdo, en el sexto, dice: "el Comité Especial supervisará el sistema de apoyo a cómputos y resultados de las elecciones correspondiente al subsistema denominado Cómputo Distritales y Delegacionales, el SICODID". Ése es un acuerdo del Consejo General.
- ¿Por qué se los planteo? Porque en este Comité estamos inmersos los partidos, en la otra Comisión no estamos.
- Entonces, aquí está un acuerdo, si ya lo echaron para abajo, pues díganme cuándo fue ese nuevo acuerdo. Por eso me preocupaba la respuesta del Secretario Ejecutivo de un día para otro, porque debió haber violentado esto, si dijo que la facultad la tenía esta Comisión. Lo manifiesto porque en este Comité estamos los partidos políticos y vamos a estar permanentemente interesados en todo esto. Cuando usted me dice del monopolio que tiene

esta Comisión en los procesos informáticos, pues aquí con este acuerdo dijeron: Sí, todo lo demás, pero esto le toca a este equipo, a este Comité. Para eso fue conformado exclusivamente.

- Son las dudas que yo quería plantear.

El Consejero Presidente de la COSIPE, Ángel R. Díaz Ortiz, cedió la palabra al Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, quien le agradeció la invitación que le había hecho para asistir a esta sesión.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano manifestó su preocupación con respecto a la opinión que había emitido el Secretario Ejecutivo en cuanto a las atribuciones de la COSIPE y el COREPRE, ya que en un párrafo de ese documento le atribuía a la COSIPE "la supervisión y las pruebas de funcionamiento como es el caso de los simulacros respecto del seguimiento a los sistemas de información, tendencias, y/o las materias que corresponden a estos parámetros..."; y que desde su punto de vista era incorrecto, porque no sólo el Consejo General le había atribuido al COREPRE la facultad de difundir los resultados electorales, sino que el mismo Código Electoral lo hacía explícito en el artículo 95, fracción XXVII.

Asimismo, mencionó que, ante la falta de cumplimiento por parte del Secretario Ejecutivo de dar respuesta en el lapso de 48 horas, plazo que le había otorgado el COREPRE, él había solicitado directamente al Titular de la UTAJ su opinión.

Por lo anterior, señaló que al día siguiente, durante la Sesión del COREPRE, se haría un análisis del asunto, ya que, más allá de quién aprobara, ya fuera la COSIPE o el COREPRE, lo importante era que el trabajo del IEDF saliera adelante.

El Representante del PRD coincidió con lo expuesto por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, y consideró que cuando personajes del Instituto tuvieran

opiniones que fueran contrarias a la ley, ni siquiera se deberían poner sobre la mesa.

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria poner a votación los dos acuerdos pendientes que se habían comentado anteriormente, y se llegó a los siguientes acuerdos:

INF-COSIPE 039/Ext.01/09.- Dar por recibido el Informe presentado por el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del estado que guardan los preparativos para el Primer Simulacro Parcial del SICODID.

COSIPE 040/Ext.01/09.- Se aprueba utilizar, para los simulacros parciales del SICODID, la versión que operó en la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006, en tanto esta Comisión no apruebe la nueva versión del Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales 2009.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

COSIPE 041/Ext.01/09.- Se aprueba que la COSIPE se declare en Sesión Permanente, con la finalidad de llevar a cabo el seguimiento al Primer Simulacro Parcial del SICODID que se llevará a cabo el día de mañana, 24 de marzo, a partir de las 10:30 de la mañana.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

En consecuencia, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día 23 de marzo de 2009, se declaró, la Primera Sesión Extraordinaria de la COSIPE, en sesión permanente.

Continuación de la Sesión

La sesión se reanudó el 27 de marzo de 2009 a las 10 horas con 22 minutos, y una vez verificado el quórum, el Consejero Presidente de la COSIPE, Ángel Rafael Díaz Ortiz solicitó al Secretario Ejecutivo del Instituto, licenciado Sergio Jesús González Muñoz que hiciera el favor de rendir el informe con los resultados del primer simulacro parcial del SICODID, llevado a cabo el pasado 24 de marzo.

El Secretario Ejecutivo informó lo siguiente:

- Durante los días 17, 18, 19 y 20 de marzo se realizó la instalación del Sistema SICODID en la computadora destinada para tal fin en cada una de las 40 oficinas distritales, como lo había dispuesto mi circular número 67, de fecha 16 de marzo de 2009.
- En cuanto al desarrollo, debo informar que el pasado martes 24 a las 9 de la mañana se confirmó vía telefónica que todos los órganos desconcentrados contarán con el guión y los simuladores.
- De los 40 órganos desconcentrados resultó que las direcciones distritales correspondientes a los distritos XVII, XXI, XXXIII y XXXVII no habían abierto el correo electrónico de la UTALAOD del día anterior, que se les había enviado con el guión y los simuladores.
- Se atendieron, vía telefónica, las dudas de los distritos XVIII, XXI, XXVIII y XXXVI respecto a los simuladores y la secuencia simultánea y continua de captura de actas.
- El mismo día del simulacro a las 13 horas se realizó el respaldo de la información contenida en la base de datos, a las 10:30 horas se realizó el respaldo de la información contenida en la base de datos producto de las actividades de instalación y configuración del SICODID, así como las pruebas de transmisión.

- Una vez inicializada la base de datos central a ceros, se detectó que los distritos I, II, XI y XXXIV iniciaron la captura de datos a las 11 horas, adelantándose a la hora programada, lo que obligo a inicializar nuevamente la base de datos y garantizar que estuviera en ceros.
- A las 11 horas se dio inicio con la captura de dos casillas no instaladas por cada distrito, verificándose que se realizara esta operación en todas las sedes distritales.
- Los distritos II, IV, VI, VIII, XIII, XIV, XIX, XX, XXI, XXXIII y XXXIV eventualmente marcaron como no instalada una casilla de las consideradas en el simulador, por lo que se les solicitó capturar la información del mismo, asignándola a una de las casillas de las reportadas como instalada, a efecto de cumplir con el número de actas programadas.
- A las 11:10 las sedes distritales capturaron el inicio de los cómputos distritales y a continuación capturaron dos incidentes.
- A las 11:14 se registró la primera captura de datos desde las sedes distritales, siendo el distrito XXXIV quien inició con la operación de captura de actas y finalizando con el distrito I que inició su cómputo a las 11:40.
- A partir de las horas señaladas, se realizó la captura de los datos preestablecidos en el apartado 'captura de actas del SICODID' del guión de operación del simulacro.
- En cada una de la sedes distritales se capturaron 50 actas para la elección de diputados de mayoría relativa y 50 actas para la elección de jefes delegacionales.

- El proceso de captura en las sedes distritales concluyó a las 15:30 horas.
- Una vez concluido el simulacro, y tal como lo establecía el guión del evento, los órganos desconcentrados remitieron, vía correo electrónico, a la UTALAOD un reporte sobre el desarrollo del ejercicio donde reportaron información respecto a las actividades realizadas.
- Durante el desarrollo del simulacro las direcciones distritales IX y XXVI presentaron cortes en el suministro de energía eléctrica y de manera intermitente, durante seis minutos en el caso del distrito XXXII.
- Los reportes de grado de avance por tipo de elección fueron generados por el sistema en todos los casos, tanto de cómputos de jefes delegacional como de diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa.
- Al concluir el cómputo de votos en la elección de diputados de mayoría relativa por distrito electoral, se observó que 35 distritos cumplieron exitosamente la captura de la información y los distritos IV, XIII, XIX y XX no reflejaron la igualdad programada en los totales de los cómputos indicados en los simuladores.
- Se realizó un comparativo entre los datos de los simuladores entregados a las sedes distritales y los reflejados en la captura real durante el simulacro y los resultados pueden apreciarse en las tablas del anexo 2 a este informe, constante en una hoja con el cuadro respectivo.

En las oficinas centrales:

- Para empezar la UTSI realizó diversas actividades previas al inicio del simulacro de captura en las sedes distritales y se mencionan a continuación solo los más importantes.

- Se verificó que los 40 enlaces de comunicaciones con las sedes distritales estuvieran disponibles y lo estuvieron; se verificó que el esquema de seguridad central se encontrara operando, que se conforma de equipos de seguridad perimetral, equipo de seguridad de prevención de intrusos, equipo de seguridad interna para los servidores centrales y se verificó que los servidores centrales de base de datos, de procesamiento, de publicación y de difusión se encontraran disponibles y en óptimas condiciones.
- Como anexo 3 de este informe, visible en tres fojas, un cuadro por cada una, se presentan las gráficas de desempeño de los servidores centrales en las que se muestra el porcentaje de utilización que quedó amplio y cómodo.
- Como anexo 4 de este informe se presentan además en 10 fojas las gráficas en las que se muestra el porcentaje de utilización de cada uno de los 40 enlaces de comunicación de las sedes distritales.
- Se presentaron incidentes en las sedes distritales y todos están reportados y fueron atendidos de manera oportuna. La Unidad Técnica de Servicios Informáticos realizó un registro de estos incidentes, los cuales se pueden apreciar en la tabla del anexo 5 a una sola foja.

Resumen de conclusiones:

1. El simulacro en términos generales, señor presidente, señores consejeros, señores representantes, se llevó a cabo de manera exitosa.
2. El proceso de captura se llevó a cabo sin presentar incidentes de consideración.
3. De la información obtenida se observa que todas las direcciones distritales llevaron a cabo las tareas a partir de las 10:30, concluyendo 26 de ellos antes de las 13 horas y únicamente tres distritos, el IX, el XIV y el XXXIX concluyeron

después de las 14 horas, por lo que se cumplió el tiempo estimado, ya que el mismo guión consideraba que la captura concluiría a más tardar a las quince horas.

4. En el total de las direcciones distritales participaron los funcionarios considerados en el guión, es decir, el coordinador distrital supervisando la realización del ejercicio, el director de capacitación coordinando la operación y atendiendo las indicaciones, y el enlace informático actuando como capturista.
5. En la totalidad de las direcciones distritales se llevaron a cabo las operaciones programadas en el guión como marcar dos casillas como no instaladas y capturar los datos del simulador en aquellas marcadas como instaladas.
6. El sistema quedó debidamente instalado y operó debidamente en las 40 sedes distritales.
7. La transmisión de los datos desde las sedes distritales a la base de datos central se realizó exitosamente y la integridad de la información fue la correcta.
8. Se observó que 35 sedes distritales no presentaron errores en la captura de las actas para la elección de diputados de mayoría relativa.
9. Se observó que a nivel global, en 7 delegaciones no se presentaron errores en la captura de las actas para la elección de jefe delegacional.
10. Durante el proceso de monitoreo de la red de comunicaciones principal, 39 enlaces operaron de manera exitosa y el porcentaje de utilización de los enlaces de comunicaciones fue óptimo.

De este modo podríamos concluir en la Secretaría Ejecutiva y en las oficinas de la UTSI y de la UTALAOD que el simulacro cumplió con los objetivos esperados y

podimos identificar puntos críticos que nos ofrecen lecciones invaluableles y que por la vía de consecuencia permitirá a este instituto llegar a la jornada electoral con un SICODID confiable y probado.

Acciones que se van a implementar:

1. Redoblar los esfuerzos de capacitación del personal responsable de la operación del Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID), así como del personal que realizará la captura de la información el día de la jornada electoral.
2. Concluir la instalación de los enlaces de comunicación secundarios para la transmisión de datos, con la finalidad de que se encuentren disponibles en caso de que se presente alguna contingencia.
3. Realizar la supervisión técnica de la operación del sistema, proporcionando soporte técnico telefónico a las 40 sedes distritales.
4. Supervisar de cerca los distritos electorales que tuvieron errores en la captura de información.

Es cuanto señor presidente, señores consejeros.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz agradeció al Secretario Ejecutivo y se congratulo que haya salido bien este ejercicio.

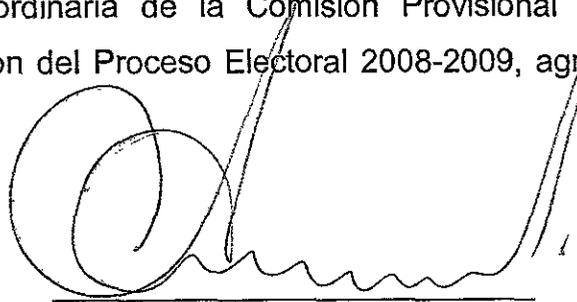
En el uso de la palabra el Representante de Convergencia quiso subrayar el hecho de que en todos los reportes se enfatiza mucho el distrito XIV. Que se sabe que es un edificio nuevo que se acaba de adaptar, por lo que pedía se enfocara la atención en él para ver si tiene problemas con las instalaciones o la red informática.

Al respecto, el Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz comentó que, al igual que los 40 distritos éste era muy importante, ya que es cabecera de la Delegación Miguel Hidalgo, que además es una delegación muy competida por lo que habría que poner en él especial atención, ya que, efectivamente era una nueva sede, y que ese era el propósito de los simulacros, para detectar los problemas y resolverlos.

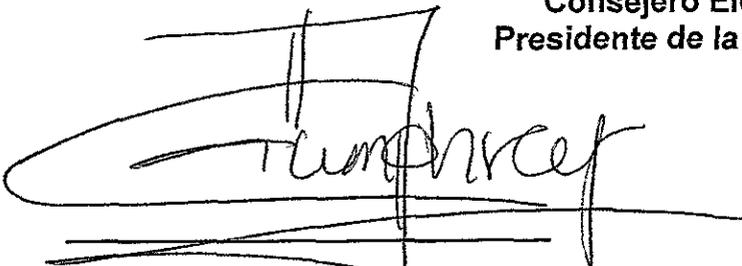
No habiendo más comentarios, la Comisión convino en:

INF-COSIPE 042/Ext.01/09.- Darse por enterada del informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal en cuanto a los resultados del Primer Simulacro Parcial del Sistema de Seguimiento a los Cómputo Distritales y Delegacionales (SICODID).

Al no haber más intervenciones, y siendo las 10 horas con 39 minutos del día 27 de marzo del 2009, el Consejero Presidente Ángel Rafael Díaz Ortiz dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas de Información del Proceso Electoral 2008-2009, agradeciendo la presencia de todos.



Ángel Rafael Díaz Ortiz
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión



Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión



Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión